

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M**

**Guayaquil, 03 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Públicas**

**ASUNTO:** INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1861-M, de fecha 07 de agosto de 2019, y Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1986-M de fecha 22 de agosto de 2019, solicitó se autorice las gestiones pertinentes que viabilicen la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, la suscrita pone a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas, el informe que contiene el estudio de mercado realizado para la presente contratación.

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1861-M, de fecha 07 de agosto de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, remitió a la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, los términos de referencia correspondientes a la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con el fin de iniciar el procedimiento de contratación respectivo.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*“La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. Para poder cumplir con sus objetivos institucionales, necesita contar con diferentes servicios para de esta manera servir a sus clientes de forma eficiente, ágil y oportuna. [...]”*

*El Estatuto Orgánico por procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., Normativa Interna PBS-05, para la Administración de Bienes, establece como responsabilidades de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, el planificar y supervisar la contratación de los servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones y bienes de la institución, por tal razón se han motivado diferentes procesos de contratación para este efecto, como se detalla a continuación:*

1. Orden de compra No. CE-20180001239963 con la empresa SEGUMAX CIA. LTDA, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA, SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., servicio que inició por notificación del Administrador del Contrato el 6 de Junio del 2018.
2. Orden de compra No. CE-20180001239966 con la empresa EMPRISCOM CIA. LTDA, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA, SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., servicio que inició por notificación del Administrador del Contrato el 6 de Junio del 2018.

*Es importante indicar que a la fecha estos 2 contratos han terminado con fecha 05 de junio de 2019, sin embargo se continua recibiendo el servicio 3) Orden de compra No. CE-20180001382060 con la empresa SEGSALVAS CIA. LTDA, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIANÍA DE*

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

*SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA PARA LOS BIENES ADJUDICADOS Y RECIBIDOS EN DACION EN PAGO DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.*, servicio que inició con la debida notificación por parte del Administrador del contrato el día 6 de Octubre del 2018 y que finalizará el 05 de octubre de 2019.

*Frente al alto grado de responsabilidad y complejidad en el cumplimiento de estos procesos de Seguridad y Vigilancia Privada, se hace necesaria la posibilidad de unificar estos contratos, mismos que permitirá la dinamización en estos procesos, mejorará el tiempo de entrega de su documentación, se optimizará el recurso y control de la gestión presupuestaria, de la misma manera se fortalecerá el control y comunicación al tener que tratar con un solo proveedor. [...]*

Adicionalmente, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1986-M de fecha 22 de agosto de 2019, el Subgerente de Bienes y Servicios Generales, indicó lo siguiente:

*"[...] al existir la necesidad de la contratación de un nuevo puesto de seguridad y vigilancia para la sucursal de Manta, se solicitó mediante oficio Nro.CFN-B.P.-GEAD-2019-0313-O, Guayaquil, 24 de Julio del 2019 con sus debidos justificativos autorización para este efecto.*

*El artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 6231, de 05 de octubre de 2015, suscrito por el Doctor José Ricardo Serrano Salgado, Ministro del Interior, dispone: "El Ministerio del Interior emitirá el informe y autorización correspondiente como documento habilitante para el inicio y/o publicación de los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, inclusive aquellos que se realicen por Catálogo Electrónico, cuyo objetivo sea la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Este informe será vinculante y constituirá documento habilitante para las instituciones contempladas en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en esta materia [...]"*

*Siendo así, me permito informarle que toda vez que se ha recibido el día de hoy, la respectiva autorización por parte del Ministerio del Interior, según anexos, mediante Oficio Nro. MDG-VDI-SOP-DRCS-2019-2236-O Quito, D.M., 21 de agosto de 2019, conforme a la norma, donde se nos autoriza la contratación de un puesto de 24 horas permanente para el predio de la sucursal Manta, propiedad de la CFN B.P., fundamentado en informe emitido 2019-412-EP-COSP-IGPN por el departamento de control y supervisión de organizaciones de seguridad privada. [...]*

*Frente a todo lo anteriormente expuesto, como Subgerente de Bienes y Servicios Generales, con la finalidad de salvaguardar los bienes institucionales cumpliendo con las normativas exigidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y el Reglamento General sustitutivo de Bienes del Sector Publico, me permito solicitar la inclusión de este nuevo puesto de servicio ubicado en la ciudad de Manta al nuevo proceso de contratación que estamos efectuando para garantizar la continuidad del resguardo a los Bienes Propios de la Corporación Financiera Nacional B.P."*

Con este antecedente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales justifica la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjuntando en físico la documentación de respaldo correspondiente.

### 2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio al momento no se encuentra catalogado, tal como fue informado mediante el portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública, indicando *"Comunicado Oficial: El Servicio Nacional de Contratación Pública comunica que la fecha de terminación del Catálogo Electrónico del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada fija es el 25 de octubre de 2018. A partir del 26 de octubre de 2018, las entidades contratantes deben*

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

*definir, iniciar y aplicar los procesos de contratación más convenientes para la contratación del referido servicio de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”; para constancia de lo indicado se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.*

### 3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

#### 3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

##### 3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, las mismas que se encuentran establecidas en el documento de términos de referencia.

##### 3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

##### 3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

##### 3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a varios proveedores del servicio requerido, cuya actividad económica registrada en el RUC se relacione con el objeto de la presente contratación.

##### 3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

#### 3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala “*Normas complementarias.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se aplicará de manera complementaria las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa conexa.*”, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2018, obteniéndose los siguientes resultados:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
SIE-APM-0007-2018	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	240 días	Ejecución de Contrato	\$300,000.00	2018-04-26	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, se establecieron una cantidad de puntos de seguridad diferente a la requerida por la CFN B.P.
SIE-EPMSA-0007-2018	Empresa Pública Metropolitana de servicios aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE DE LA EPMSA 2018 – 2019	365 días	Ejecución de Contrato	\$764,311.68	2018-05-28	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, se establecieron una cantidad de puntos de seguridad diferente a la requerida por la CFN B.P.
SIE-HM1-004-2018	HOSPITAL MÓVIL N1	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD ARMADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS BIENES, INSTALACIONES, PERSONAL Y USUARIOS DEL HOSPITAL MOVIL NRO. 1.	241 días	Ejecución de Contrato	\$160,604.44	2018-05-23	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, se estableció diferente número de puestos de seguridad, y el plazo de la contratación es distinto al requerido por la CFN B.P.
COTBS-MT-008-2018	MINISTERIO DE TURISMO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO MATRIZ DEL MINISTERIO DE TURISMO	334 días	Ejecución de Contrato	\$81,695.60	2018-12-28	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, se estableció diferente número de puestos de seguridad, y el plazo de la contratación es distinto al requerido por la CFN B.P.
SIE-EPMGDT-008-2018	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PUBLICA QUITO TURISMO Y SUS DEPENDENCIAS	365 días	Ejecución de Contrato	\$163,128.00	2018-12-21	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, se establecieron una cantidad de puntos de seguridad diferente a la requerida por la CFN B.P.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M**

**Guayaquil, 03 de septiembre de 2019**

Una vez realizada la búsqueda, y efectuado el análisis correspondiente, se evidencia que los procesos encontrados en el Portal de Compras Públicas, presentan alcances, plazos y puntos de seguridad diferentes a los requeridos por la Corporación Financiera Nacional B.P., por lo que dichos procesos no pueden ser tomados como referencia para establecer el presupuesto referencial de la presente contratación.

**3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS**

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2018.

**3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES**

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

**3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

En el presente estudio de mercado se recibieron las cotizaciones detalladas continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION RUC: 0992795719001	GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY CIA. LTDA. RUC: 0992831855001	EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA. RUC: 1791404157001	SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. RUC: 1791434145001	SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. RUC: 1791312007001	URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 1792570344001
			VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL
1	PUESTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL (LUNES A DOMINGO)	22	\$40,226.28	\$884,978.16	\$844,800.00	\$796,601.88	\$884,978.16	\$884,978.16
2	PUESTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE 12 HORAS DIURNO SIN ARMA LETAL (LUNES A VIERNES)	6	\$20,280.00	\$105,120.00	\$74,592.00	\$70,114.32	\$87,652.80	\$95,040.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$60,506.28	\$990,098.16	\$919,392.00	\$866,716.20	\$972,630.96	\$980,018.16
<b>DESCTO.</b>			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$10.00
<b>IVA 12 %</b>			\$7,260.75	\$118,811.78	\$110,327.04	\$104,005.94	\$116,715.72	\$117,600.98
<b>TOTAL</b>			\$67,767.03	\$1,108,909.94	\$1,029,719.04	\$970,722.14	\$1,089,346.68	\$1,097,609.14

**4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**

Como se puede observar en el cuadro anterior, se recibió cotizaciones de varios proveedores del servicio requerido, sin embargo, las propuestas remitidas por AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, y SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., presentaron valores muy dispersos en comparación al resto de proveedores, por lo que con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales, las mencionadas propuestas económicas no han sido consideradas para la estimación del presupuesto referencial de

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

la presente contratación.

En tal sentido para estimar el presupuesto referencial de esta contratación, se ha considerado establecer la modalidad de promedio entre las cuatro cotizaciones restantes, obteniendo como resultado el valor de USD\$965,534.82 (Novecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro 82/100 Dólares Americanos) más IVA, para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, como se refleja en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES				VALOR PROMEDIO
			GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY CIA. LTDA. RUC: 0992831855001	EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA. RUC: 1791404157001	SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SEGSALVAS CIA. LTDA. RUC: 1791312007001	URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD URBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC: 1792570344001	
			VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	VALOR ANUAL	
1	PUESTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL (LUNES A DOMINGO)	22	\$884,978.16	\$844,800.00	\$884,978.16	\$884,978.16	\$874,933.62
2	PUESTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE 12 HORAS DIURNO SIN ARMA LETAL (LUNES A VIERNES)	6	\$105,120.00	\$74,592.00	\$87,652.80	\$95,040.00	\$90,601.20
<b>SUBTOTAL</b>			\$990,098.16	\$919,392.00	\$972,630.96	\$980,018.16	\$965,534.82
<b>DESCTO.</b>			0	0	0	\$10.00	\$0.00
<b>IVA 12 %</b>			\$118,811.78	\$110,327.04	\$116,715.72	\$117,600.98	\$115,864.18
<b>TOTAL</b>			\$1,108,909.94	\$1,029,719.04	\$1,089,346.68	\$1,097,609.14	\$1,081,399.00
<b>IESS - OBLIGACIONES PATRONALES</b>			NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	
<b>SRI - ESTADO TRIBUTARIO</b>			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
<b>SERCOP - REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS</b>			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: “De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:

[...] 3. Selección de Ofertas.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M

Guayaquil, 03 de septiembre de 2019

[...]"

El mismo instrumento legal, Capítulo III, que norma el procedimiento de Selección de Ofertas para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 65 establece:

*“Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 3 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. [...].”*

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Selección de Ofertas**.

**6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *“Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...].”*, se verificó que la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, es necesario realizar la respectiva reforma al mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

**Líneas actuales en PAC 2019**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45071506	852500011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE BIENES ADJUDICADOS DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	360,277.00	360,277.00	C3
450310	852500011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS BIENES PROPIOS DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	708,313.90	708,313.90	C2

**Línea de reforma al PAC 2019**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45071506	852500011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	965,534.82	965,534.82	C3

**8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 65 del Reglamento Interno de

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0448-M**

**Guayaquil, 03 de septiembre de 2019**

Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección de Ofertas, para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$965,534.82 (Novecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro 82/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 365 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**JEFE DE ADQUISICIONES**